

Una guía rápida sobre los derechos civiles Capacitación anual del "Personal de Primera Línea"

El "personal de primera línea" y sus supervisores deben recibir capacitación en derechos civiles anualmente. Estos son empleados que interactúan con los solicitantes o participantes del programa con respecto a los servicios y beneficios del programa. Como mínimo, estos empleados deben revisar esta información y firmarla todos los años.

La ley federal prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad o edad. Para garantizar la igualdad de acceso a los Programas de Nutrición Infantil, los patrocinadores del programa DEBEN:

1. Informar a los padres/tutores y al público en general cómo solicitar el programa.

- Saber dónde está la información de nutrición infantil para las personas elegibles, los solicitantes del programa y los participantes.
- Colocar el cartel "Y justicia para todos" donde pueda verse fácilmente.
- Utilizar la Declaración de No Discriminación en todos los materiales y sitios web que mencionen el Programa.
- Asegurarse de que todos los participantes conozcan el contacto de Derechos Civiles/ADA en la escuela/distrito.
- Proporcionar anualmente un comunicado de prensa a los medios de comunicación locales en Kansas.

2. Notificar a los padres/tutores y al público cómo presentar una queja de derechos civiles.

- Informar a los padres/participantes por escrito sobre el derecho a presentar una queja por discriminación.
- Ofrecer a los participantes un formulario de queja de derechos civiles y remitir al denunciante a la dirección y los números de teléfono proporcionados en el cartel "Y justicia para todos".
- Todas las quejas deben hacerse por escrito, las quejas verbales o escritas deben enviarse a la División de Derechos Civiles del USDA o al KSDE

3. Identificar y adaptarse a las necesidades lingüísticas.

- Averiguar qué idiomas se hablan en el área de servicio.
- Asegurarse de que todos sepan qué hacer cuando un padre/patrocinador con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) necesite ayuda para completar la solicitud.
- Proporcionar materiales traducidos si hay muchas personas que hablan otro idioma.
- Las escuelas/distritos son responsables de proporcionar intérpretes, según sea necesario.

4. Acomodar a los niños con discapacidades médicas o dietéticas.

- Asegurarse de que existan procedimientos para acomodar a los niños con una discapacidad documentada; las escuelas/patrocinadores deben trabajar en colaboración con el padre/tutor.
- Proporcionar sustituciones alternativas de comidas de acuerdo con los requerimientos del médico.
- Mantener un registro escrito de las adaptaciones.

5. Recopilar datos sobre raza y etnia.

- Si se recopilan en la solicitud y el padre se niega a registrar la información, la persona que toma la solicitud debe hacerlo.
- La información voluntaria del solicitante no puede ser cuestionada.
- Los datos de raza y etnia deben recopilarse y mantenerse durante 5 años.

6. Resolver los problemas rápidamente si un estudiante/tutor/padre afirma que ha sido tratado de manera diferente debido a su raza, color, nacionalidad, edad, sexo o discapacidad.

- Escuchar a la persona.
- Usar preguntas abiertas.
- Validar las preocupaciones de la persona.
- Empoderar, empatizar y educar.

7. Hacer que el servicio al cliente sea una prioridad

- Un buen servicio al cliente ayudará a reducir o eliminar las quejas de discriminación.

- Tratar a todos los participantes de la misma manera.
- Comunicar efectivamente, lo cual es clave para un buen servicio al cliente.

8. Cumplir con todos los requisitos de Derechos Civiles

- Evaluar durante las revisiones realizadas por KSDE.
- El incumplimiento es una determinación fáctica de que un Patrocinador y/o una instalación no está cumpliendo con cualquier requisito de Derechos Civiles, según lo dispuesto por la ley, el reglamento, la política, la instrucción o las pautas.
- Si se determina, KSDE tomará medidas correctivas para obtener el cumplimiento voluntario.

Declaración de no discriminación: Esto explica qué hacer si cree que ha sido tratado injustamente.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o tomar represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

(1) Correo

Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
400 Avenida de la Independencia, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o

(2) Fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) Correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.